

Funciones públicas para el Colegio Nacional de Bacteriología CNB-Colombia

Bogotá, 22 de mayo de 2015.- La Dirección de Desarrollo de Talento Humano en Salud informó que el Colegio Nacional de Bacteriología asumirá nuevas funciones públicas a partir del próximo 1º de junio, de acuerdo con la Resolución 721 de 2015, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de la Ley 1164 de 2007, la Ley 1193 de 2008 y el Decreto 4192 de 2010.

Así lo dio a conocer el director Luis Carlos Ortiz Monsalve al manifestar que las funciones corresponden con la inscripción de los profesionales de bacteriología en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS), la expedición de la tarjeta profesional como identificación única de los bacteriólogos inscritos en el ReTHUS y la expedición de los permisos transitorios para extranjeros en misiones científicas en el país o para la prestación de servicios de salud de carácter humanitario, social o investigativo.

Aseguró que "conforme a lo señalado en el Decreto 4192 de 2010, los bacteriólogos que no cumplan los requisitos correspondientes, antes del 1º de junio 2015, deberán realizar su solicitud de inscripción en el ReTHUS y de expedición de la tarjeta de profesional como identificación única, ante el Colegio Nacional de Bacteriología, a partir de esa fecha".

Aclaró que los profesionales que al 31 de mayo de 2015 se encuentren autorizados para el ejercicio profesional y hayan cumplido los requisitos legales vigentes serán inscritos de manera automática en el ReTHUS y no requerirán un nuevo registro.

Ortiz Monsalve también expresó que para las demás profesiones de la salud "las funciones descritas anteriormente, continuarán sujetas a los procedimientos y normas vigentes, hasta tanto, los demás colegios profesionales de salud asuman las funciones públicas correspondientes".

Los bacteriólogos interesados en resolver inquietudes podrán hacerlo a través de los siguientes puntos de atención:

- Ministerio de Salud y Protección Social. Carrera 13 No. 32 -76 (Bogotá). Teléfono: 3305000 extensión 8020. Celular: 3003086264. Mail:rimesa@minsalud.gov.co
- Colegio Nacional de Bacteriología. Carrera 15 Bis A No. 33-03 (Bogotá). Teléfono: 2886084/ 8064907. Celular: 3103238275. Mail:funcionespublicas@cncolombia.org

Cordialmente,

Bacterióloga Adriana Martínez Álvarez
COMUNICACIONES CNB
comunicaciones@cncolombia.org
www.cncolombia.org